

Denominación del Servicio	Tipo de Servicio	Tipo de Usuario y/o Población Objetivo	Descripción del Objetivo del Servicio	Modalidad del Servicio	Requisitos para Obtener el Servicio	Documento Requerido en su Caso	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del Servicio
Recolección de desechos sólidos y residuos sólidos.	Directo	Proporcionar un eficiente servicio público en manejo en los residuos sólidos producidos en la localidad así como en el municipio, desde su generación hasta su disposición final, para disminuir la producción de desechos, así como la recolección en cada una de lo antes mencionado y en las colonias populares de la misma.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la composición de los residuos recuperables.</li> <li>2. Informar sobre el procesamiento y disposición final de los residuos sólidos.</li> <li>3. Informar sobre el reciclado de los residuos sólidos.</li> <li>4. Manejo adecuado de los residuos eléctricos y cacharros así como los materia peligrosos como lo son elementos punzocortantes o similares a ello.</li> <li>5. Dar a conocer e informar el reglamento tanto como sus derechos y obligaciones dentro del marco normativo del mismo.</li> </ol>	Presencial	No aplica	Oficio de solicitud	Gratuito	H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto – caja dirección de ingresos.	Reglamento de limpia y recoja de basura del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.



Lugar para Reportar Presuntas Anomalías	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
Dirección de Servicios Públicos: Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, CP: 77200. Felipe Carrillo Puerto.	Dirección de Servicios Públicos Municipales	14/01/19	19/07/19	El costo por el servicio de la recoja de los desechos y residuos sólidos es de manera gratuita, no se realiza algún cargo al contribuyente en el concepto de la recoja de los residuos sólidos, para los negocios si registran un pago de la recoja de acuerdo al tiempo que ellos consideren (3, 9, 12 meses etc.) de acuerdo a la dimensión del establecimiento y al giro. Todos los derechos y obligaciones del usuario son basados en el marco normativo del reglamento de Limpia y Recoja de residuos sólidos urbanos vigente publicado en el periódico oficial.
<b>Derechos del Usuario Ante la Negativa</b>				
Se hará de conformidad de acuerdo a los lineamientos y prevención al marco normativo del reglamento de recoja de residuos sólidos y limpia de parques y jardines.				



Denominación del servicio	Tipo de Servicio	Tipo de usuario y/o Población Objetivo	Descripción del Objetivo del Servicio	Modalidad del Servicio	Requisitos para Obtener el Servicio	Documento Requerido en su Caso	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del Servicio
Asignación de espacios para bóveda (Panteones)	Directo	Proporcionar un eficiente servicio en información y la asignación de espacios para la construcción de bóvedas o nichos en el panteón municipal por parte de los familiares del finado, así como a las personas que lo requieran en su momento y a la población en general.	Brindar un servicio eficiente y asignar espacios para la construcción de bóvedas o nichos en el panteón municipal de esta forma realizar las tareas que corresponda por parte del contribuyente hacia dicho espacio, así mismo dirigido a la población en general que así lo requiera en su momento	Presencial	1.- Copia del recibo de pago por parte del contribuyente. 2.-Copia del acta de defunción del finado. 3.- Copia del INE del solicitante. 4.- Copia del INE del finado. 5.- Número de teléfono.	Recibo de pago	<b>Adulto \$1,098.37 / Niños \$801.49 / Recién Nacido \$296.85</b>	H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto – caja dirección de ingresos.	Reglamento de Panteones
<b>Lugar para Reportar Presuntas Anomalías</b>	<b>Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información</b>		<b>Fecha de Validación</b>	<b>Fecha de Actualización</b>		<b>Nota</b>			
Dirección de Servicios Públicos: Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, CP: 77200. Felipe Carrillo Puerto.	Dirección de Servicios Públicos Municipales Dirección de Registro Civil		23/04/19	19/07/19		No se utiliza ningún formato para este trámite, así mismo ningún catalogo o manual de sistemas, como acto administrativo asignación de espacios			
<b>Derechos del Usuario Ante la Negativa o la Falta</b>									
Las personas que consideren afectadas a sus intereses podrán interponer al recurso de revisión, el cual que procederá, en contra del acuerdo provisto por el encargado del departamento, así como lo marque las disposiciones generales y recursos de revisión.									



Denominación del servicio	Tipo de Servicio	Tipo de Usuario y/o Población Objetivo	Descripción del Objetivo del Servicio	Modalidad del Servicio	Requisitos para Obtener el Servicio	Documento Requerido en su Caso	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del Servicio
Imagen Urbana, Parques y Jardines	Directo	Proporcionar un servicio eficiente a toda la ciudadanía en la limpieza de parques, jardines y camellones de las avenidas principales así como instituciones públicas.	Proporcionar un servicio eficiente a toda la ciudadanía en la limpieza de parques, jardines y camellones de las avenidas principales de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto así como las instituciones públicas.	Presencial	No Aplica	Oficio de Solicitud	Gratuito	H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.	Reglamento de limpia y recoja de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
<b>Lugar para Reportar Presuntas Anomalías</b>	<b>Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información</b>		<b>Fecha de Validación</b>	<b>Fecha de Actualización</b>		<b>Nota</b>			
Dirección de Servicios Públicos: Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, CP: 77200. Felipe Carrillo Puerto.	Dirección de Servicios Públicos Municipales		14/01/19	19/07/19		No se utiliza ningún formato para este trámite, así mismo ningún catalogo o manual de sistemas, limpieza de parques, jardines y para las instituciones públicas.			
<b>Derechos del Usuario Ante la Negativa o la Falta</b>									
Se realiza de conformidad de acuerdo a los lineamientos y prevención conforme al reglamento de limpia y recoja de basura del municipio de Felipe Carrillo Puerto.									



Denominación del servicio	Tipo de Servicio	Tipo de Usuario y/o Población Objetivo	Descripción del Objetivo del Servicio	Modalidad del Servicio	Requisitos para Obtener el Servicio	Documento Requerido en su Caso	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del Servicio
Logística (Instalación de mamparas y tarimas)	Directo	Otorgar a las diferentes instituciones públicas, privadas, educativas, gubernamentales, etc, el apoyo en logística, para las diferentes actividades que se realicen, así como los eventos programados por el H. ayuntamiento de esta cabecera municipal y las distintas comunidades de sus alrededores.	Coordinar los eventos programados de acuerdo a las actividades que se realizan.	Presencial	No Aplica	Oficio de Solicitud	Gratuito	H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.	No Aplica
<b>Lugar para Reportar Presuntas Anomalías</b>	<b>Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información</b>		<b>Fecha de Validación</b>	<b>Fecha de Actualización</b>		<b>Nota</b>			
Dirección de Servicios Públicos: Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, CP: 77200. Felipe Carrillo Puerto.	Dirección de Servicios Públicos Municipales		23/04/19	19/07/19		No existe ningún reglamento para sanciones u obligaciones, el trámite se realiza mediante un oficio de solicitud de apoyo para la logística de dicho evento a realizarse.			
<b>Derechos del Usuario Ante la Negativa o la Falta</b>									
No Aplica									



**AUTORIZO**

**C. JORGE TOMAS ALVAREZ GARCIA.**



DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO  
FPE. C. PTO. Q ROO.  
2018 - 2021

*Tiene Rumbo!*

**REALIZO**

**C. NELSON HUCHIN CANUL**

**FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO A 19 DE JULIO DEL 2019**

